AUTORIZA UTILIZACION DE PLAZA DE ARMAS.

DECRETO EX. Nº 1276

MELIPILLA, 20 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Ordinario Nº1117, de fecha 13 de abril de 2015, de la Corporación Municipal de Melipilla para la Educación y Salud;
b)El e-mail de fecha 15 de abril de 2015, de Alcaldía;
c)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, a la **Corporación Municipal de Melipilla para la Educación y Salud**, para realizar lanzamiento del "Centro Diurno para Adultos Mayores Dependientes" y la estrategia "Más Adultos Mayores Autovalentes" para personas con riesgo de Dependencia (ceremonia de inauguración, instalación de stand informativos y escenario de actividad física), que se llevará a efecto el día 22 de abril de 2015, en el costado sur de Plaza de Armas de Melipilla, frente al edificio de la ex Gobernación Provincial, desde las 08:30 hasta las 14:00 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Nelly Madrid Cartagena, Gerente Corporación Municipal Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ABS/dom.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/